

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064840	
	Día 18	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL; ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	☒ Sacrificio	☐ Pie de cría	☐ Engorda	☐ Ferias o exposiciones	☐ Deporte	☐ Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: JULIO CESAR TORIZ				Nombre: PLAZA DE GANADO			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: PRINCIPAL S.N				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: MAJADILLAS				Calle: PLAZA DE GANADO			
Localidad: METEPEC				Localidad: PRINCIPAL SN			
Municipio: HIDALGO				Municipio: ACTOPAN			
Estado: 43400				Estado: HIDALGO			
C.P.:				C.P. 93524			
Tipo de transporte							
☒ Terrestre	☐ Aéreo	☐ Arreo	Nombre completo del transportista: JULIO CESAR TORIZ				
CURP:							
Datos del vehículo							
Placas: K35AXB		Marca: FORD	Modelo: 1992	Placas del remolque:			
Color: BLANCA		Capacidad: 1.5					
Ruta a seguir							
CARR. TULANCINGO PACHUCA Y DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba:			TB:	BR:			
Folio de constancia de Hato Libre			TB: X	BR: X			
Otros:	CERT. DE PROP. 42042						
Movilización de animales							
# Animales: 45	Especie: OVINOS	Raza: CRIOLLOS	Sexo: M Y H	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN: X		Fierros quemadores: X		X			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad: 45 CUARENTAYCINCO	Unidad de medida: X			
Esta guía ampara número/letra:							

JULIO CESAR TORIZ

Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.